



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ASESORÍA JURÍDICA

**AUTORIZA ARRENDAMIENTO DE  
ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS  
INSTITUCIONALES CON EMPRESA QUE  
INDICA.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 4250**

**SANTIAGO, 14 AGO 2013**

**VISTOS:**

El requerimiento de la Dirección Administrativa a efectos de arrendar box estacionamientos para los vehículos institucionales; lo previsto en la Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653; del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 318, de 12 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; lo señalado en el Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y razones de buen servicio, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Presidencia de la República, por efectos del desarrollo del proyecto de Mejoramiento de la Plaza de La Constitución, licitado y supervisado por el Ministerio de Obras Públicas, y que afectan el sector de estacionamientos ubicados en el subsuelo de la Plaza de la Constitución, requiere inhabilitar como plaza de estacionamientos el referido recinto con el objeto de facilitar la ejecución de las obras que demanda tal proyecto;
2. Que, conforme lo anterior, se requiere, de forma urgente, arrendar estacionamientos para los vehículos institucionales por todo el tiempo de ejecución de las obras mencionadas precedentemente;
3. Que, tal demanda la satisface -especialmente por su cercanía y disponibilidad- el recinto de estacionamientos vehiculares ubicado en el subsuelo de la Plaza de la Ciudadanía, frente al Palacio de La Moneda, el cual administra mediante concesión pública, la Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A., Rut N° 99.561.160-0;
4. Que, es obligación de la autoridad, directivos y funcionarios de realizar su gestión de manera eficiente, lo que se traduce en una adecuada y correcta administración de los medios y recursos públicos;
5. Que, atendida las razones de hecho y fundamentos de derecho señalados precedentemente, he determinado dictar la siguiente



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ASESORÍA JURÍDICA

## RESOLUCIÓN

**I. AUTORIZASE**, la contratación de 26 (veintiséis) box de estacionamientos para los vehículos institucionales, por el plazo de 9 días, específicamente los días 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14 y 16, todos del mes de agosto de 2013, con la empresa **Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A.**, Rut N° 99.561.160-0, con domicilio en avenida El Golf N° 150, piso 6, comuna Las Condes, Santiago, al valor total de **\$ 1.567.800.-** (Un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos pesos), IVA incluido;

**II. IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución al **Subtítulo 22, Ítem 09, asignación 999, Arriendos Otros**, del Presupuesto de la Presidencia de la República.

**PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE**

  
  
**ALDO SABAT PIETRACAPRINA**  
**Director Administrativo**  
**Presidencia de la República**

  
**ASP/FFG/ROA/DFB/OSN/GYM**

Distribución  
- Dirección Administrativa  
- Subdirección Administrativa  
- Departamento Administración y Finanzas  
- Tesorería  
- Subdepartamento Contabilidad  
- Subdepartamento de Presupuestos  
- Departamento asesoría Jurídica  
- Oficina de Partes

---